



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

## RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 202205000727

Fecha: 27/10/2022

Tipo: RESOLUCION



\*202205000727\*

### POR LA CUAL SE OTORGA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN VACANTE TEMPORAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA

#### EL RECTOR,

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2008, Artículo 24, literales a y b; Ley 909 de 2004; Decreto 1083 de 2015 y

#### CONSIDERANDO:

1. Que el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Nivel 4, Grado 03, actualmente adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas Sociales y Humanas, se encuentra en vacancia temporal por el encargo de su titular Wilson Andrés Molina Velásquez.
2. Que este cargo en la Facultad de Ciencias Básicas Sociales y Humanas se requiere proveer, para atender los requerimientos y las necesidades del servicio.
3. Que de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, para proveer en Encargo las vacantes, se debe seleccionar siguiendo el orden jerárquico respectivo, al funcionario de Carrera Administrativa que cumpla con el perfil y requisitos del cargo, no tenga sanción disciplinaria en el último año y su evaluación del desempeño sea sobresaliente.
4. Que mediante Estudio de Verificación No. 18 de 2022, realizada la publicación prevista, surtidas y agotadas todas las instancias pertinentes, luego de realizada la prueba de verificación de aptitudes y habilidades, no se estableció empleado con derecho de carrera administrativa, que tuviera interés o reclamación al mismo en la oportunidad establecida.
5. Que la Señora LILIANA ANDREA MONTOYA con c. c. 43.866.224, cumple con los requisitos mínimos de experiencia y formación para el ejercicio del empleo.
6. Que para dicho Nombramiento la CNSC no imparte autorización por la suspensión provisional del Decreto No. 4968 de 2007, ordenada por la Consejo de Estado, según lo indicado en la Circular No. 03 de 2014



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Politécnico

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en Provisionalidad en vacante temporal de Auxiliar Administrativo, Código 407, Nivel 4, Grado 03, actualmente adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas Sociales y Humanas, a la Señora LILIANA ANDREA MONTOYA con c. c. 43.866.224, hasta el regreso del titular, o antes según Resolución Rectoral.

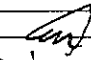
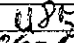
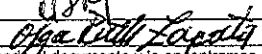
**ARTÍCULO SEGUNDO:** La situación administrativa aquí contemplada está sujeta al término señalado, no genera para el designado un derecho adquirido ni tratamiento preferencial en materia de Carrera Administrativa, para estos efectos la Institución se ciñe a lo dispuesto en la normatividad pública.

**ARTÍCULO TERCERO:** En caso de aceptar el nombramiento, deberá tomar posesión del cargo dentro del término que establece la Ley, previo el lleno de los requisitos legales.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal dentro de los diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se realice la publicidad del presente acto, a través del correo institucional y en el Enlace Directo "Carrera Administrativa" del portal institucional

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ  
Rector

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Carlos Mario Cardona Ríos		Oct. 26/2022
Revisó	María Dioni Medina Muñoz		26/10/2022
Aprobó	Olga Ruth Zapata Zapata		26-10-22
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			